

esta misión está grabada con letras indelebles en el corazón de todos los hombres, y, gracias á los autores de la declaración de los derechos, esas cifras no serán ininteligibles para los tiranos. Habéis reconocido auténticamente, señores, que la soberanía reside en el pueblo; ahora bien, el pueblo está en todas partes bajo el yugo de los dictadores que se llaman soberanos á despecho de los principios. Se usurpa la dictadura, pero la soberanía es inviolable.,

Estas palabras inauguraban la guerra de propaganda, consecuencia inevitable del cosmopolitismo revolucionario. Anacarsis Clootz no ocultaba sus esperanzas. "Gran número de extranjeros de todas las comarcas de la tierra, dice, piden reunirse en medio del Campo de Marte, y el gorro de la libertad que elevarán con entusiasmo será la prenda de la redención próxima de sus desgraciados conciudadanos., El presidente de la Asamblea, Menon, contestó al orador del género humano. No proclama aún la guerra á los tiranos, pero sus palabras respiran el mismo entusiasmo, el mismo cosmopolitismo que enardecían al barón alemán: "Así, dice, este altar de la patria, que un civismo tan ardiente eleva hoy en el Campo de Marte, va á recibir los juramentos de la gran familia del género humano. El augusto mensaje que acabáis de recibir, y del cual os veo á todos tan profundamente penetrados, no es más que el prelude de un pacto más santo aún que va á ligar á todas las naciones., (1). Es la santa alianza de las naciones cantada por Berángel. ¿Se dirá también que esto es una locura? Los poetas son los profetas de la humanidad. Y lo que la poesía predice de los futuros destinos del género humano, la Revolución lo ha preparado.

§ II.—La Revolución francesa y las Revoluciones de Inglaterra y de América.

I

Que los enemigos de la Revolución la ridiculicen por su quijotismo, ¿qué importa? Sus ataques mismos son un testimonio en favor de la Revolución francesa, que ha sido la primera que ha pen-

(1) Sesión del 19 de Junio de 1790 (FERRIÈRE, *Memorias*, libro VI).

sado en regenerar la humanidad. Esta ambición es la de las religiones. Los principios del 89 eran también una religión. De ahí ese furor de propaganda que tendremos que seguir hasta en sus excesos. No ha habido de esos excesos en la revolución de Inglaterra del siglo XVII, aunque es esencialmente inglesa. ¡Cosa notable! Burke, el gran orador y el enemigo encarnizado de la Revolución francesa, censura á los hombres del 89 su cosmopolitismo, mientras que ensalza á los Ingleses por no haber reivindicado más que sus derechos y no los del hombre. ¿No destruirá la posteridad este juicio? ¿No verá un título de gloria allí donde los adversarios de Francia encuentran un crimen? ¿Y no imputará como un crimen el espíritu exclusivamente nacional, estrecho y egoísta del pueblo inglés?

Escuchemos á Burke (1): "En esta famosa ley del tercer año del reinado de Carlos I, llamada la *petición de los derechos*, el parlamento dice al rey: "Vuestros súbditos han heredado esta libertad., Nuestros legisladores no fundaban sus reclamaciones en principios abstractos como los derechos del hombre, sino en los derechos de los Ingleses; reivindicaban el patrimonio de sus antecesores. No es que Selden y los demás publicistas que redactaron esta información hayan ignorado la teoría de los derechos del hombre; la conocían tanto como nuestros oradores revolucionarios; pero prefirieron invocar un título positivo, auténtico y hereditario más bien que ese derecho vago y especulativo que no es bueno más que para hacer nacer esperanzas quiméricas, extravagantes.,

Lo mismo sucedió, prosigue Burke, cuando, en el primer año de Guillermo y de María, el parlamento formuló el estatuto llamado la *Declaración de los derechos*. Las dos Cámaras invocaron la tradición, "como sus antecesores acostumbraban á hacer en casos semejantes para reivindicar sus antiguos derechos., Después el parlamento suplicó al rey y á la reina "se declarase y ordenase que todos y cada uno de los derechos y libertades afirmados y declarados son los verdaderos, antiguos é indudables derechos y libertades del pueblo de este reino., No hay que decir que los legistas ingleses se hallan empapados en el mismo espíritu

(1) BURKE, *Reflexiones sobre la Revolución de Francia*, tercera edición, p. 58-62.

Coke y Blackstone no hablan de los derechos naturales del hombre; investigan la *genealogía* de las libertades inglesas y las hacen remontar hasta la Carta Magna del siglo XIII. Esta antigüedad no les basta; sostienen que la Carta Magna no hizo más que renovar y confirmar antiguas leyes. Hé ahí unos títulos de nobleza que no son para desdeñados; ¡pero son los verdaderos! ¿No es una ficción la tradición que hace remontar las franquicias nacionales hasta la noche de los tiempos. Si se probaba la ficción, y si la libertad no poseía otros títulos, ¿qué sería de ella? Y los pueblos que no tienen esa clase de títulos de nobleza, ¿tendrían derecho á la libertad? Por el contrario, dar como fundamento de la libertad la naturaleza del hombre, es asegurarla una base inquebrantable. La voluntad de Dios vale tanto como una antigua ley sajona, ley imaginaria, ley que en todo caso no aprovecharía al resto de la humanidad, ley que no garantizaría ni aun los derechos de los Ingleses. Porque si esos derechos no están fundados más que en una ley, pueden también ser abolidos por otra.

Se ve, pues, que las revoluciones de Inglaterra no tienen nada de común con la Revolución francesa. Las unas, procediendo de la tradición, se apoyan en antiguas leyes, son esencialmente nacionales; la otra, hija de la filosofía, rechazando el pasado con desdén, con cólera, busca en la naturaleza del hombre el origen de los derechos que ningún poder humano le ha dado, que ningún poder humano puede arrebatarle. Es decir, que la Revolución del 89 se dirige á la humanidad, mientras que las revoluciones de Inglaterra permanecen encerradas en el círculo estrecho de la nacionalidad inglesa. Así pues, ¿qué diferencia en su destino! Apenas el 14 de Julio destruye la Bastilla, cuando Europa entera se conmueve: todos aquellos que aman la libertad aplauden arrebatados de entusiasmo; los aristócratas, por el contrario, los sacerdotes y los reyes se inquietan, tiemblan por su autoridad, se ponen de acuerdo y se coligan: es el antiguo mundo que se arma contra el mundo nuevo, y la lucha dura aún y continuará hasta que el pasado se haya transformado completamente. Las revoluciones de Inglaterra no tuvieron nada de este brillante y peligroso destino. El continente no se interesó en ellas; dejó al rey que se las entendiera con el parlamento, como si no se

hubiera tratado más que de una disputa doméstica. En efecto, ¿que tenían que ver los demás pueblos de Europa con la Gran Carta y las leyes sajonas invocadas por el parlamento inglés?

Desde sus primeros pasos, la Revolución del 89 anuncia que daría la vuelta al mundo, y cumplió su palabra. Desde el 14 de Julio, la Francia es como el corazón de Europa: cuando late aprisa, las naciones se agitan y los tronos tiemblan; cuando las barricadas se levantan en las calles de París, la insurrección se propaga con la rapidez del relámpago, porque si la nación francesa está encadenada, la libertad peligra en todas partes. No pasa lo mismo con las revoluciones de Inglaterra, que no tuvieron ningún eco en el continente. Hay más: la Gran Bretaña perdió toda influencia en los asuntos europeos durante sus agitaciones revolucionarias. Sin embargo, Europa estaba entonces empeñada en un combate supremo entre el catolicismo y la Reforma; del resultado de esta lucha dependían la religión, la libertad, la existencia misma de la Inglaterra. Suponed vencedor al catolicismo, la Reforma estaba perdida; hubiera perecido en las Islas Británicas tanto como en el continente; y si la Iglesia hubiese restablecido su dominación universal, ¿hubiera sobrevivido la libertad política á la libertad religiosa? Apoyada Roma en la casa de Austria, ¿habría dejado sombra de independencia á los países católicos? Inglaterra ha sido el alma de las coaliciones formadas contra Luis XIV y contra Napoleón; hubiera debido intervenir también en la guerra de los treinta años: este era el medio de asegurar el porvenir del protestantismo á la vez que de impedir la preponderancia política de Francia. Pues bien, á pesar de los graves intereses que se debatían en el continente, Inglaterra permaneció fuera de la lucha; fué la única que no estuvo representada en el congreso de Münster.

Se ha preguntado la causa de este aislamiento. Chateaubriand dice que en 1649, las comunicaciones entre los pueblos no habían llegado al punto á que han llegado hoy. "Las ideas y los acontecimientos no se habían hecho comunes á toda la tierra por la multiplicidad de los caminos, la rapidez de los correos, la extensión del comercio y de la industria y las publicaciones de la prensa periódica. La revolución de la Gran Bretaña, encerrada en una isla, no llevó sus armas y sus principios á las extremidades de la Europa: no predicó la liber-

tad y los derechos del hombre con la cimitarra en la mano, como Mahomet predicó el Corán y el despotismo, (1). ¿No da Chateaubriand demasiada importancia á los obstáculos materiales? Esas barreras estaban aún de pie en el 89; pero eso no impidió que la bandera tricolor diese la vuelta al mundo. Las ideas gobiernan al universo; si la revolución de 1649 se concentró en las Islas Británicas, fué porque los principios del siglo XVII no eran los del XVIII.

La Revolución francesa estalló á fines de un siglo filosófico y se hizo en nombre de la filosofía; los derechos que inscribió en su bandera eran los derechos revelados por la filosofía, los derechos naturales. Lo contrario sucedió en Inglaterra. La revolución de 1649 no procedió de la libertad de pensamiento, aun no había librepensadores, fué teológica en su principio; ¿y cuál era el objeto del debate? Nada más estrecho que el protestantismo en el siglo XVII; después de haberse sublevado contra la intolerancia católica, se hacía él mismo intolerante. ¡Cosa notable! Los disidentes, aunque oprimidos por la Iglesia anglicana, comprendían tan poco la libertad religiosa como los ortodoxos. Si salió la libertad religiosa de estas luchas, fué un beneficio que debemos á Dios, no ciertamente á los combatientes. ¡Qué diferencia entre la Francia del 89 y la Inglaterra de 1648! Su primer acto fué declarar que uno de los derechos naturales del hombre es la libertad de manifestar su pensamiento. Esto es más que la tolerancia, más que la libertad religiosa, es la libertad filosófica.

Si, á pesar de una revolución esencialmente religiosa, Inglaterra no comprendía mejor la libertad de conciencia, ¿hay que extrañarse de que ignoraba los derechos del hombre? Había un elemento político en la revolución del siglo XVII, pero era tan mezquino como el elemento religioso. Se trataba de saber quién sería el señor, si el rey ó el parlamento; nadie pensaba en que había otro soberano: la nación. La soberanía del pueblo no fué nunca francamente reivindicada en Inglaterra; prevaleció siempre el respeto por los derechos y los privilegios del poder real y de la aristocracia. Todo lo que el parlamento reclamó para los ciudadanos

(1) CHATEAUBRIAND, *Ensayo sobre la literatura inglesa*, t. II, parte cuarta.

fueron sus antiguas franquicias, tales como se hallaban consagradas en la carta Magna.

Ahora se comprenderá por qué la revolución de Inglaterra no tuvo el ardor de propaganda que animó á los hombres del 89 y del 93. ¿Cómo había de pensar en predicar los derechos del hombre, cuando los ignoraba? No creemos rebajar la libertad inglesa, que, después de todo, es la verdadera libertad; pero por esto mismo, que todo lo refiere al individuo, tiene algo de exclusivo y de estrecho, como el protestantismo que la inspira. Á fuerza de concentrarse en sí mismo, en su personalidad, el hombre se convierte en egoísta. Esta es la censura que se hace á la nación inglesa, y sus propios escritores confiesan que el entusiasmo que arrebató á Francia sería ridiculizado entre ellos como una locura digna de Don Quijote (1). Si el héroe de Cervantes es ridículo, también es sublime, porque va en busca del ideal; ¿y no es el ideal el fin de nuestra existencia? Las naciones que no tienen el sentido del ideal no tendrán jamás sobre los destinos del género humano esa acción poderosa que regenera las sociedades y las lanza en los caminos de Dios.

¿Es esto decir que la revolución de Inglaterra no haya tenido ninguna influencia sobre los progresos de la libertad? Á despecho de sus tímidas ficciones, hizo entrar el principio de la soberanía popular en los hechos. Locke hizo de él un dogma filosófico; formuló la teoría de los derechos del hombre y proclamó como sanción el derecho terrible de la revolución. La doctrina del filósofo inglés tuvo un inmenso eco, porque fué el oráculo de los librepensadores de Francia en el siglo XVIII. Así es como se propagan las ideas, á pesar del egoísmo de los pueblos. Hay también otra corriente por medio de la cual se han comunicado á la humanidad los principios de la revolución de Inglaterra. Algunos sectarios, víctimas de la intolerancia anglicana, emigraron para buscar, en un nuevo mundo, la libertad que Inglaterra les negaba. No pedían más que la libertad religiosa. La libertad civil y política se estableció á consecuencia de la libertad de conciencia. Una revolución separó las colonias de la metrópoli; la insurrección de los Anglo-Americanos no dejó de influir en sus aliados los Franceses.

(1) BULWER, *England and the English* (lib. II, c. 1).

II

El 10 de Julio de 1791, Brissot dijo á los Jacobinos: "La revolución americana ha producido la Revolución francesa: ésta será el foco sagrado de donde partirá la chispa que incendiará á las naciones cuyos amos se atreven á acercársele," (1). Brissot va demasiado lejos colocando la revolución de América en la misma línea que la Revolución del 89. La primera es obra de la raza inglesa, y participa del genio estrecho y exclusivo de la Inglaterra. Ni los Anglo-Americanos del siglo XVIII ni los Ingleses del XVII hicieron propaganda. Pero Dios hace lo que los hombres no piensan hacer. Un joven Francés, de edad de diez y siete años, se entusiasmó con la causa de los insurrectos. Lafayette volvió de América con la convicción de que había empezado una era nueva, y la llama la *era americana*. Escuchemos al héroe de ambos mundos.

"La era de la revolución americana, que puede considerarse como el principio de un nuevo orden social para el mundo entero, es propiamente hablando la *era de la declaración de los derechos*. No pueden llamarse así esas transacciones arrancadas al poder en que el despotismo de la aristocracia nobiliaria y sacerdotal parece ser el estado principal del orden social, y los derechos del pueblo formar la concesión otorgada por una minoría, propietaria esencial del poder. La famosa petición de los derechos, consentida en 1688 por Guillermo III, es todavía un acto de esta naturaleza. Lo que los Ingleses *solicitaban*, los Americanos lo *declararon*; lo que los Ingleses pedían como un *privilegio* de sus antecesores, los Americanos lo proclamaron como los *derechos del hombre*," (2).

Es cierto que la Constitución de los Estados Unidos no está precedida de una *declaración de los derechos*. Pero las constituciones de los diversos Estados las proclaman. Nos basta citar el primer artículo de la Constitución de Pensilvania: "*Todos los hombres han nacido igualmente libres é independientes, y tienen derechos ciertos, naturales, esenciales é inalienables, entre los cuales deben contarse el derecho de gozar de la vida y de la libertad y el de defenderlos...*" Si esos derechos per-

(1) *Moniteur* de 14 de Julio de 1791.

(2) LAFAYETTE, *Memorias*, t. IV, p. 76, edición de Bruselas.

tenecen á *todos los hombres*, todos los pueblos deben gozar de ellos. Pasaron algunos años. El 14 de Julio abre la era nueva para la Francia y para la Europa. ¿Quién propone á la Asamblea nacional que formule una declaración de los derechos? Lafayette. La filiación es evidente, y la influencia de la América incontestable. Los hombres del 89 la reconocían. En el dictamen del arzobispo de Burdeos sobre el proyecto de Constitución se lee: "Esta noble idea, la declaración de los derechos, concebida en otro hemisferio, debía introducirse con preferencia entre nosotros. Hemos cooperado á los acontecimientos que han devuelto á la América septentrional su libertad; nos demuestra en qué principios debemos apoyar la conservación de la nuestra, y el nuevo mundo, donde no habíamos llevado en otro tiempo más que cadenas, es el que nos enseña hoy á garantizarnos de la desgracia de llevarlas nosotros mismos," (1).

Hé ahí un hecho de un alcance incalculable: los destinos del mundo están unidos á la verdadera noción de la libertad. Existía en la filosofía francesa, pero empañada por las preocupaciones de raza y de tradición. Los librepensadores de Francia estaban dispuestos á sacrificar la libertad á su pasión por la igualdad y por la soberanía del pueblo. Se necesitaba una concepción más clara, más verdadera; los Anglo-Americanos la dieron á la Francia, y por medio de ella á la humanidad. La *era americana* no ha realizado todas las promesas que Lafayette había hecho en su nombre. Pero ¿qué importa? La verdad es como Dios: siendo eterna, es paciente; lo que importa es que sea reconocida, que ella hará su carrera. Necesita, ante todo, una nación que, dotada del genio del proselitismo, haga suya la idea de los derechos naturales pertenecientes al hombre. Ni los Americanos ni los Ingleses eran ese pueblo; Dios le había creado hacia mucho tiempo para esta gloriosa misión: era la raza francesa.

§ III. — Francia y la Revolución.

I

Un filósofo alemán pregunta por qué ha sido Francia la que ha hecho la Revolución (2). Gans

(1) BUCHÉZ y ROUX, *Historia parlamentaria de la Revolución francesa*, t. II, p. 166.

(2) GANS, *Lecciones sobre la historia de los cincuenta últimos años*, lección primera.